



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 15 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.12.2023 16:37:08 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001718-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Corrida Nro. 2556-2023-P-CE-PJ de fecha 14 de diciembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Corrida Nro. 2556-2023-P-CE-PJ, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autoriza la participación de los ponentes y moderadores/panelistas (conforme a la relación que adjunta), en el XII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial que se llevará a cabo el 18 y 19 de diciembre del año en curso, en la ciudad de Trujillo; donde se verifica que el magistrado William Fernando QUIROZ SALAZAR – Juez Superior Titular integrante de la 6° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia.

Segundo.- Al respecto, el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, establece en su artículo 8°, que las licencias a las que tienen derecho los Magistrados del Poder Judicial son: "a) *Con goce de remuneraciones: (...), por capacitación oficial en el país o en el extranjero*"; asimismo, el artículo 40° señala que: "La licencia por capacitación oficial, en el país o en el extranjero, se otorga al Magistrado para que intervenga en cursos o certámenes destinados a la adquisición de conocimientos teórico – prácticos, considerados como fundamentales dentro de los planes institucionales y para su quehacer jurisdiccional. Se entiende como capacitación oficial: a) Las actividades académicas organizadas o auspiciadas por el Poder Judicial o la Academia de la Magistratura a las que haya sido convocado expresamente el magistrado (...)".

Tercero.- Atendiendo a lo expuesto, y conforme a lo dispuesto en la Resolución Corrida Nro. 2556-2023-P-CE-PJ, el citado evento reviste el carácter de oficial, por lo que corresponde otorgar licencia con goce de remuneraciones al magistrado William Fernando QUIROZ SALAZAR – Juez Superior Titular integrante de la 6° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, en su calidad de ponente en el XII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial que se llevará a cabo el 18 y 19 de diciembre del año en curso, en la ciudad de Trujillo.

Cuarto.- Por lo expuesto, corresponde adoptar las medidas administrativas para cautelar la atención en el órgano colegiado donde viene laborando el magistrado, por lo que en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER licencia con goce de remuneraciones al señor Juez Superior **William Fernando QUIROZ SALAZAR** integrante de la 6° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, en su calidad de ponente en el XII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial, por los días **18 y 19 de diciembre del año en curso**, en la ciudad de Trujillo.

Artículo Segundo: DISPONER que la Especialista de Sala de la 6° Sala Penal de Apelaciones Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, se encargue de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

realizar las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, cuando se presenten diligencias que así lo requieran por los días **18 y 19 de diciembre del 2023**.

Artículo Tercero: DISPONER que el Administrador del Módulo Penal Central, en caso de suscitarse el cruce de audiencias, realice las coordinaciones pertinentes para la asignación de las mismas a Magistrados que dispongan de tiempo en la agenda virtual, a fin de garantizar el normal desarrollo de las audiencias la 6° Sala Penal de Apelaciones Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, que así lo requieran por el día señalado.

Artículo Cuarto: PONER en conocimiento la presente resolución a la Comisión Organizadora del XII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo Penal, Presidencia de 6° Sala Penal de Apelaciones Permanente, del magistrado y los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

